



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-13-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **11:00** horas del **08 de mayo de 2026**, en la **Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de **notificación de adjudicación** del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Ley**).

Este acto fue presidido por el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla**, Jefe Departamento de Abastecimientos, servidor público designado por el titular del área contratante de la convocante, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la **Ley** y su Reglamento, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas (**Plataforma**) y sin la presencia de los **posibles proveedores** a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar mediante el Acto de Apertura y Presentación de las Proposiciones llevado a cabo el día 16 de abril de 2026, se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	RFC	POSIBLES PROVEEDORES
1	CIM100217GP2	Comercialización, Instalaciones, Mantenimiento Industrial en Electricidad y Redes de Comunicación Y Computo, S. de R.L. de C.V.
2	CJU251118ER3	Comercializadora Juzin, S.A. de C.V.

Derivado de la solicitud de confirmación de cotización del **20 de abril de 2026** del presente procedimiento a través del sistema Compras MX, y derivado de que el proveedor **COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.** confirmó mediante la plataforma de Compras MX las condiciones y precios para la Contratación de la **PARTIDA 1** del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE**.

Por lo expuesto y fundado, se emite lo siguiente:

Adjudicación

- I.** La relación de **posibles proveedores**, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

No.	LICITANTE
<i>NINGUNA.</i>	<i>NINGUNA.</i>



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-13-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

II. La relación de los posibles proveedores, cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	Posible Proveedor	Partida	Razones
1	Comercialización, Instalaciones, Mantenimiento Industrial en Electricidad y Redes de Comunicación Y Computo, S. de R.L. de C.V.	1	SI CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización.
2	Comercializadora Juzin, S.A. de C.V.	1	SI CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización.

III. Nombre y domicilio del licitante a quien se le adjudica el contrato.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los **posibles proveedores**, realizadas por la **Subgerencia de Administración y Finanzas**, en conjunto con el **Departamento de Abastecimientos** con fundamento en los artículos **47, 48 y 49** de la **Ley**; y **99** de su **Reglamento**, se **Notifica la Adjudicación** a la persona moral denominada **COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACION Y COMPUTO, S. de R.L. DE C.V.**, con domicilio en Calle De la Rosa, No Ext. 18, No. Int. 1, Colonia Palmitas, C.P. 09670, Iztapalapa, Ciudad de México, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el procedimiento de contratación, por lo que conforme al artículo 48 fracción III de la Ley, es el posible proveedor que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario ofertado para la prestación del servicio de la partida (única).

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley** la notificación de adjudicación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto de **\$266,810.00** (Doscientos Sesenta y Seis mil Ochocientos Diez pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Licitante	Partida	Descripción del producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin IVA (MXN)	Subtotal	IVA	Total
COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACION Y COMPUTO, S. de R.L. DE C.V.	1	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE	Servicio	01	\$266,810.00	\$266,810.00	\$42,689.60	\$309,499.60

El importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo con lo siguiente:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-13-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos
2026	\$ 266,810.00
TOTAL:	\$ 266,810.00

IV. Fecha y hora para la firma del contrato en la **Plataforma**, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días siguientes a la notificación de la adjudicación del presente documento, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la **Plataforma** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

Se recuerda al **posible proveedor adjudicado** que en un plazo no mayor a **tres días hábiles** posteriores a la emisión de la presente notificación de adjudicación, deberá presentar vía correo electrónico a julio.nava@cenace.gob.mx, dirk.romero@cenace.gob.mx, fermin.espinosa@cenace.gob.mx la documentación que se menciona a continuación o presentarse en la **Gerencia de Control Regional Noreste**; ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, en días hábiles, de las 8:00 a las 16:00 horas, siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67** y **90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del **posible proveedor**.
- 5 Comprobante de domicilio del **posible proveedor** con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **posible proveedor**.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-13-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

No obstante, con la presente notificación que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de la solicitud de cotización para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El **posible proveedor adjudicado** deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la solicitud de cotización, considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al Modelo de Póliza de Fianza de Cumplimiento del Diario Oficial de la Federación.

El **posible proveedor adjudicado** deberá entregar **Póliza de Responsabilidad Civil** para responder por los daños que pueda causar a **"EL CENACE"** y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del **"CONTRATO"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del **"CONTRATO"**. Cuando **"EL PROVEEDOR"** cuente con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar a **"EL CENACE"** el endoso que garantice el 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar en plazo antes citado, sin ser necesario la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-13-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

Partida	Descripción	Posible proveedor	No. de Contrato Interno	Monto sin impuestos	Porcentaje de Garantía de Cumplimiento	Garantía de Cumplimiento	Porcentaje de Póliza de Responsabilidad Civil	Póliza de Responsabilidad Civil
1	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACION Y COMPUTO, S. de R.L. DE C.V.	800061319	\$266,810.00	10%	\$26,681.00	5%	\$13,340.50

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **posible proveedor** adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto sin impuestos	Vigencia
800061319	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE	\$266,810.00	A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de diciembre del 2026 .

El **posible proveedor adjudicado** queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes y/o servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación de la presente notificación de adjudicación, el **posible proveedor** adjudicado en el presente procedimiento se dará por notificado acerca de las razones del por qué su proposición resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley**, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes.

- V.** Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	CARGO
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla Servidor público designado por la convocante, del CENACE de la Gerencia de Control Regional Noreste.	Jefe Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CARGO
Ing. Eddy Sorchini Magaña En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso a) y c) , "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones	Jefe Departamento de CSI



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-13-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A SISTEMA DE TIERRA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CARGO
técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones” de las POBALINES .	
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b y c), “Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones” de las POBALINES .	Jefe Departamento de Abastecimientos

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos **35**, antepenúltimo párrafo de la **Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:00** horas del **08** de **mayo** de **2026**.

Esta Acta consta de **06** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre	Área	Firma
LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA	JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

Nombre	Área	Firma
ING. EDDY SORCHINI MAGAÑA	JEFE DEPARTAMENTO DE CSI	Firma Electrónica al final de la presente Acta

----- **FIN DEL ACTA** -----